

Para despachos de officio quatro mfs.

SELO OVARTO; AÑO D.
MIL SEISCIENTOS Y CINCO
VEINTAYNUEVE.



El Rey: En quanto por despacho
de veinte y seis de febrero de mill e setecientos
Cinquenta y uno fue merced a Manuel
Joh. Martinez de la Cruz titulo de Escriuano
del numero y Jurgado de la Ciudad de Cantabria.
de mar y tierra y su Jurisdiccion en lugar
de Juan Nicolaz de Tosca perpetuo por su
de heredad, con facultad de nombrar then.
y con otras calidades y condiciones en el
dicho titulo declaradas, y despues por Re-
dula de primero de Abril de dho año de mill
e setecientos Cinquenta y uno tubo por bien que
Joh. Passares Martin tubiere este oficio
como sustituyente y en virtud de su
nombramiento segun mas largo en el
citado titulo y cedula, a que me refiero
se contiene: Jaxa por parte de don Pedro
Sanchez Corvalan mi Escriuano mi Er.
me ha sido hecha relacion que por fallecim.
del dho Joh. Passares Martin, el referido Ma-
nuel Joh. Martinez por escipituaa que tubo
en la mencionada Ciudad a veinte de Abril
proximo pasado deste año ante de ando

